

Pospone TEPJF resolución sobre multas por acordeones

Cierra INE proceso de elección judicial

Piden consejeras tener autocrítica para enfrentar comicios de 2027

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó de manera oficial el proceso de la elección del Poder Judicial, mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) retiró del orden del día los asuntos sobre multas a juzgadores por aparecer en acordeones, así como las sanciones a candidatos por irregularidades en gasto de campaña.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, resumió todo lo positivo que realizó el organismo electoral para la elección de 878 juzgadores, aunque consejeras pidieron autocrítica y visibilizar las trampas y lo que salió mal para corregir de cara al proceso judicial de 2027.

Entre las novedades, destacó la sonoreNSE, está la transmisión en tiempo real de los conteos en consejos distritales, el modelo de casilla única seccional para eficientar recursos, la capacitación en tiempo récord de 775 mil 394 ciudadanos, las boletas y un marco geográfico emergente para sacar adelante la elección.

“Estas cifras no son sólo números, son el reflejo del profesionalismo, la innovación y la responsabilidad con la que el INE superó el mayor desafío organizativo de su

Rechazan licencia a Jueza recién electa

MAYOLO LÓPEZ

Con 90 votos en favor, cero en contra y 11 abstenciones, el Pleno del Senado negó una licencia por seis meses que había solicitado la Jueza recién electa, Irlanda Gabriela Pacheco Torres.

La juzgadora argumentó que pedía licencia para favorecer “un cierre ordenado,

transparente y responsable para evitar afectaciones en la operación institucional” de la encomienda que tiene como directora general de Evaluación en la Agencia Nacional de Aduanas de México.

“El grupo parlamentario mayoritario (Morena) votará por no otorgarle la licencia, pues ella tendrá que ponderar si continúa en el cargo o lo de-

ja para que suba la más votada”, afirmó la senadora priista Claudia Anaya.

“Muy bonito. Así las prioridades de la gente que eligieron; sí, porque ustedes eligieron a estos juzgadores, a esta compañera que además ni siquiera debió de haber sido nunca candidata, fue defensora de una persona denunciada por extorsión”.



Daniel Díaz

■ Los integrantes del INE presentaron 11 informes para dar por finalizado el proceso de la elección judicial.

historia”, añadió Taddei.

Uno de los informes más discutidos fue el de observación electoral. En él se incluyen casi 500 “situaciones atípicas” reportadas por decenas de personas que vigilaron los comicios, entre ellas el uso y entrega de acordeones a los electores, presión de partidos y funcionarios para votar por ciertos perfiles.

“Otros ojos, no los del INE, hicieron referencia a

la utilización de los acordeones, pero también, y esto sí hay que revisarlo, a la participación de personas que no estaban autorizadas a participar en una casilla”, advirtió la consejera Claudia Zavala.

“Y estas pues son representantes de partidos políticos y sobre todo funcionariado público. Y aquí sí lo reflejan, induciendo el voto adentro y afuera de la casilla”.

En ese mismo tema, la

consejera Dania Ravel afirmó que el informe recalca que uno de los problemas para la integración de casillas es que hubo casos en los que funcionarios de mesas receptoras renunciaron por aceptar una compensación monetaria para participar como observadores, lo cual, dijo, es grave porque han hecho lo mismo en otros procesos.

Con la presentación de 11 informes, la Comisión que encabezó la organización de la elección judicial cerró actividades.

El Tribunal Electoral, en cambio, no ha informado cuándo resolverá las cientos de resoluciones que tiene pendientes sobre multas por acordeones y por irregularidades en gasto de campaña.

Tres de los siete magistrados se han excusado de diversos asuntos y de los otros cuatro, la mayoría está por revocar las sanciones sobre guías de votación. Mientras que se prevé que las multas por anomalías se mantengan.